"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÌA Nº 425-2021-MPP/A

Paita, 01 de julio del 2021.

VISTO: El Memorando N° 078-2021-MPP/ALCALDIA, de fecha 01 de julio del 2021, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante documento del visto, el Titular del Pliego pone de conocimiento que participara en una reunión de coordinación con el Alcalde de REMURPE y miembro del FIDT, para realizar gestiones para la adenda del Proyecto de Agua y Alcantarillado de los Centros Poblados, a desarrollarse en la Ciudad de Lima, durante los días 02 y 03 de julio del 2021, ante ello de conformidad al art. 20° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se encargara el despacho de Alcaldía al Abg. Emmanuel Calderón Ruiz- Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita.

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía al Abg. Emmanuel Calderón Ruiz- Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, el día 02 de julio del 2021, por encontrarse el Titular del Pliego en comisión de servicios en la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento, con copia a su legajo personal

REGÏSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor